



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
REGIÓN ANCASH - PERÚ

"Por un gobierno moderno, al servicio del pueblo"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 022- 2023-MPS

Sihuas, 05 junio del 2023



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS:

POR CUANTO

En sesión Extraordinaria N°002-2023-MPS/CM, realizada el 5 de junio 2023, el concejo Municipal presidido por el señor alcalde: DEMETRIO ADRIAN BUIZA PICON, y con la asistencia de los siguientes regidores, CLEOGOSMITH CHAVEZ VELASQUEZ, WALTER JOSÉ MÓRILLÓ CARRILLO, EDITH JESUS DOMINGUEZ, YOLVI AMERICÓ VELASQUEZ LIÑAN, NEYDA JUDITH VILLANUEVA DE LA CRUZ, JOHAAN SAVELLE VILLANUEVA GONZALES Y VICTOR FELIX LAZARO MORENO, luego de verificar el quorum reglamentario, se dio inicio a la presente sesión:

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y dentro de los márgenes permitidos por leyes Generales;

Que, habiéndose verificado el cumplimiento del quórum reglamentario, según la norma según corresponda, ejemplo: Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el señor alcalde declaró abierta e instaurada la sesión para tratar la siguiente agenda:

Suscripción del convenio en el marco del Concurso FIDT 2023 del Elaboración de Estudios de Pre inversión a Nivel de Perfil o Fichas Técnicas: "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN SIHUAS DE CENTRO POBLADO MARAYBAMBA ARRIBA DISTRITO DE SIHUAS DE LA PROVINCIA DE SIHUAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH".

Que, habiéndose debatido de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto aprobatorio por unanimidad (o mayoría simple) de los señores regidores, se acordó lo siguiente:

Que, estando a lo expuesto y uso de facultades conferidas por los artículos 9,29 y 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Sihuas, en sesión ordinaria, llevada a cabo el 5 junio de 2023, en uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política de Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias y Reglamento Interno de Concejo Municipal, aprobó por **UNANIMIDAD** y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, la siguiente:



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com



Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
REGIÓN ANCASH - PERÚ

"Por un gobierno moderno, al servicio del pueblo"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"APROBO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO EN EL MARCO DEL CONCURSO FIDT-2023 DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL O FICHA TÉCNICA DENOMINADO: CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN SIHUAS DE CENTRO POBLADO MARAYBAMBA ARRIBA DISTRITO DE SIHUAS DE LA PROVINCIA DE SIHUAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR al señor Alcalde, la suscripción del convenio en el marco del Concurso FIDT-2023 del estudio de pre inversión a nivel de perfil o ficha técnica denominado:

- **CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN SIHUAS DE CENTRO POBLADO MARAYBAMBA ARRIBA DISTRITO DE SIHUAS DE LA PROVINCIA DE SIHUAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.**

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Secretaria General la publicación de la presente Acuerdo de Concejo, a través de los medios previstos en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com



Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.